



RAWSON, 08 ENE 2015

VISTO:

El Expediente N° 7018 - ME - 15; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto, tramita la asignación de dos (02) cargos de Maestro de Nivel Inicial para la Escuela de Nivel Inicial N° 417 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, dependiente de la Supervisión Técnica Escolar de Nivel Inicial de Región VI (Comodoro Rivadavia);

Que la Dirección Personal Docente informa la disponibilidad presupuestaria para la asignación de los cargos mencionados, según Decreto N° 02/14 de Distribución de cargos;

Que la Dirección Liquidación de Haberes informó, oportunamente, sobre el detalle de costos del presente trámite;

Que el gasto que demandó el presente trámite se afrontó con crédito previsto a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 21: Educación Inicial - Actividad 1: Educación Inicial - Fuente de Financiamiento 426, Ejercicios 2015 y 2016;

Que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se encuentra previsto en el Presupuesto General de la Provincia, aprobado por Ley II - N° 180;

Que el presente trámite no incrementa la masa salarial;

Que es atribución del Señor Ministro de Educación resolver sobre el particular;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.- ASIGNAR, a partir del 07 de marzo de 2015, dos (02) cargos de Maestro de Nivel Inicial a la Planta Orgánico Funcional de la Escuela N° 417 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, dependiente de la Supervisión Técnica Escolar de Nivel Inicial de Región VI (Comodoro Rivadavia), vacante según Decreto N° 02/14 de distribución de cargos.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 21: Educación Inicial - Actividad 1: Educación Inicial - Fuente de Financiamiento 426.

Artículo 3º.- La presente Resolución será refrendada por los Señores Subsecretarios de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares y de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Nivel Inicial, por el Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a la Supervisión Técnica Escolar de Nivel Inicial de Región VI (Comodoro Rivadavia), por el Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a la Dirección General de Recursos Humanos, Dirección Personal Docente, Supervisión Técnica General de Nivel Inicial, al Departamento Personal Docente de Nivel Inicial y EGB 1 y 2, Centro Provincial de Información Educativa y cumplido. ARCHÍVESE.

Ing. Carlos Enrique PLANTEY
Subsecretario de Recursos,
Apoyo y Servicios Auxiliares
Ministerio de Educación

Prof. GRACIELA CIGUDOSA
Subsecretaria de Coordinación Técnica
Operativa de Instituciones
Educativas y Supervisión
Ministerio de Educación

Dr. Gustavo Alejandro CASTAN
Ministro de Educación
Gobierno de la Provincia
del Chubut

